



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 033 -2019-GRA/GG-OREI**

**Ayacucho; 03 DIC. 2019**

**VISTOS;** el Informe N° 238-2019-GRA/GG-OREI-CRREAETE-NSQE, de fecha 02 de diciembre del 2019, Decreto Administrativo N° 4439-2019-GRA/GG-OREI y Acta de Sesión N° 029-2019-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha 02 de diciembre del 2019 en 04 folios útiles; aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIUDADANAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIOCULTURALES Y REVALORACIÓN DE VALORES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”** con CUI N° 2469963, conteniendo 336 folios útiles.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, por las que los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordantes con el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General” aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en adelante T.U.O de la Ley N° 27444, denotándose los principios de legalidad, debido procedimiento, la misma que consagra los principios rectores de la verdad material entre otros, Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 104-2017-EF, Decreto Supremo N° 248-2017-EF, el Artículo 60° y siguientes del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo N° 1436, Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Ley N° 30879 que aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Que, con fecha 02 de diciembre del 2019, la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios, (CRREAETE), de la Oficina Regional de Estudios e Investigación, reconfirmada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 476-2019-GRA/GR, de fecha 09 de agosto del 2019, se reunieron con la finalidad de aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIUDADANAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIOCULTURALES Y REVALORACIÓN DE VALORES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO** con CUI N° 2469963, conteniendo 336 folios útiles; dado el quórum correspondiente se procedió a su aprobación, suscribiendo los acuerdos arribados en el Acta de Sesión N° 029-2019-GRA-GG-



OREI-CRREAETE, de fecha 02 de diciembre del 2019 en 03 folios útiles, que rubricados al margen forman parte del anexo de la presente Resolución.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0220-2016-GRA/GR, de fecha 10 de marzo del 2016, la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional Ayacucho, dispone delegar funciones al Director Regional de Estudios e Investigación para la revalidación mediante Acto Resolutivo Directoral Regional, lo aprobado en primera Instancia por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios CRREAETE, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatorias, el T.U.O de la Ley 27444, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Resoluciones Ejecutiva Regional N° 220-2016-GRA/GR y 027-2019-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico, aprobado en primera instancia por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios (CRREAETE), mediante Acta de Sesión N° 029-2019-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha 02 de diciembre del 2019, conforme al siguiente detalle:

<b>SECTOR</b>	: 99 GOBIERNOS REGIONALES
<b>PLIEGO</b>	: 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
<b>UNIDAD EJEC.</b>	: 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL
<b>FUNCION</b>	: 21 CULTURA Y DEPORTE
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	: 045 CULTURA
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	: 0100 PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL
<b>ACT./PROY</b>	: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIUDADANAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIO CULTURALES Y REVALORACIÓN DE VALORES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.
<b>COMPONENTE</b>	: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIUDADANAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIO CULTURALES Y REVALORACIÓN DE VALORES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.
<b>META</b>	: <b>MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIUDADANAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIO CULTURALES Y REVALORACIÓN DE VALORES EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DISTRITO</b>



**DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA -  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

**FTE/FINANCIAMIENTO:** 1-00 RECURSOS ORDINARIOS  
**MOD. EJECUCION** : ADMINISTRACION DIRECTA  
**PRESUPUESTO** : S/. 4'156,569.31 SOLES

**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Estudios e Investigación (CRREAETE), Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás instancias conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

Ing. Yony Paucar Pareja  
DIRECTOR REGIONAL